Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL

OFICIO

TRD-121.1.18.01.00000329.10.2025000801

Palmira, 16 de mayo de 2025

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta a petición

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud con Radicado 20250169731, a través de la cual se pone en conocimiento la aparente ocupación del espacio público por parte de una actividad informal desarrollada en la Carrera 33 No. 36 – 08 del Municipio de Palmira, respetuosamente nos permitimos dar respuesta a su queja para informarle en primera medida que desde la Subsecretaría de Inspección y Control, se adelantó visita al sector el día 10 de mayo de 2025, tal como da cuenta el Informe de Visita TRD-121.1.26.18.00000001.12.2025000120 (20250152543), suscrito por la funcionaria María Yolanda Sarmiento Cabarique.

En la inspección ocular realizada por la funcionaria se logró vislumbrar la aparente ocupación del espacio público con elementos para el desarrollo de una actividad informal por parte de una persona, por lo que se surtió el traslado de su solicitud y el referido informe al Inspector de Policía Urbano (Reparto), a través de la Nota Interna TRD-121.1.26.18.00000001.13.2025000241 de 16 de mayo de 2025 (Radicado Saliente 20250162533), a efectos de que asuma el conocimiento del caso conforme a sus competencias señaladas en el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016.

Finalmente, atendiendo que usted no nos proporcionó una dirección física ni electrónica en la cual comunicar la presente respuesta, se solicitará la publicación de la misma en la página web de la Alcaldía de Palmira, por el término de diez (10) días hábiles, en aplicación analógica de los Artículos 68 y 69 del CPACA, así como por el mismo término se fijará en la Cartelera ubicada en el Cuarto Piso de la Alcaldía de Palmira.

Atentamente,

SANDRA LORENA OSPINA SALAMANCA
Subsecretaria de Inspección y Control

Proyectó: Jamie McGregor Arango Castañeda – Profesional Universitario Grado 2
Revisó: Sandra Lorena Ospina Salamanca – Subsecretaria de Inspección y Control
Aprobó: Sandra Lorena Ospina Salamanca – Subsecretaria de Inspección y Control